



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA TEMPORAL DE EMPLEO DE TÉCNICO, GRUPO A. (APERTURA SOBRE HOJAS IDENTIFICATIVAS Y BAREMO PROVISIONAL DE MÉRITOS)

El Tribunal ha celebrado acto público para la apertura del sobre con las hojas identificativas de los aspirantes y tras proceder a la baremación de méritos de los aspirantes declarados aptos en la fase de oposición, hace público los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar el número de identificador y el nombre del opositor al que corresponde en el desarrollo del ejercicio de la fase de oposición, resultando:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
321002	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ALBA	NO APTO/A
321093	PAEZ MONTERO, DOLORES MARÍA	NO APTO/A
321149	GUTIÉRREZ ARENAS, DIEGO JESÚS	NO APTO/A
322009	RUIZ GONZÁLEZ, GUADALUPE	NO APTO/A
322055	DE TROYA GARRIDO, FERNANDO JAVIER	NO APTO/A
322064	LÓPEZ BERNAL, IRENE	NO APTO/A
322074	GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ ELIGIO	APTO/A
322089	MOSCOSO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	APTO/A
322101	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN	APTO/A
322135	AMUEDO NOVELLA, ESTRELLA MAR	NO APTO/A
322167	GONZÁLEZ TELLO, RUBÉN EDUARDO	APTO/A
322177	LILLO PÉREZ, SUSANA	APTO/A
322181	BARRAGÁN PAREJAS, TANIA	NO APTO/A
322223	GUERRERO RUIZ, CRISTINA	NO APTO/A
322227	MONTERO ROMERO, SARA	NO APTO/A
322237	PÉREZ MACIAS, ROBERTO	NO APTO/A

SEGUNDO.- Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados atendiendo a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, resultando:

ASPIRANTE	Titulación	Experiencia	Total
GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ ELIGIO	0,80	0,00	0,80
GONZÁLEZ TELLO, RUBÉN EDUARDO	0,60	4,80	5,40
LILLO PÉREZ, SUSANA	0,00	8,00	8,00
MOSCOSO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	0,80	0,90	1,70
SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN	0,00	8,00	8,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

TERCERO.- Establecer un plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al que se haga pública la baremación provisional de méritos en el E-Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Alcor. Las calificaciones adquirirán la condición de definitivas una vez transcurrido el plazo previsto sin que se presente reclamación alguna, o en su caso, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.
La Presidenta del Tribunal,

